

**PROPOSICIÓN No. 028**  
**Aprobada**  
**(Abril 26 de 2016)**

Conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en los términos que allí se establece, cítese a Debate de Control Político que se realizará en la fecha, lugar y hora que fije la Mesa Directiva de la Comisión Sexta, a la Ministra de Educación Nacional, Dra. GINA PARODY D'ECHEONA; para que en el marco de sus competencias absuelva el cuestionario adjunto referente al modelo de acceso, permanencia, promoción, aceptabilidad y adaptabilidad de la población con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en el sistema educativo Colombiano.

**CUESTIONARIO**

1. Sírvase informar ¿Cuántas personas en edad escolar existen hoy en condición de Necesidades Educativas Especiales en Colombia?.
2. Sírvase informar ¿Cuál es el modelo de accesibilidad, promoción, aceptabilidad, adaptabilidad y el nivel de permanencia de la población con Necesidades Educativas Especiales en Colombia?.
3. Sírvase informar ¿Cuáles son los factores institucionales, la normatividad, los procesos, las orientaciones, los contenidos, los instrumentos, los mecanismos de atención y el modelo institucional de evaluación en torno a la enseñanza y el aprendizaje de la población con Necesidades Educativas Especiales que se trabaja desde el MEN?.
4. Sírvase informar ¿Cuál es la metodología de enseñanza que opera en la actualidad en el sistema educativo colombiano para la población con Necesidades Educativas Especiales?.

5. Sírvase informar ¿Cómo desde el Ministerio de Educación Nacional se ha trabajado para tener entornos institucionales adecuados (aulas incluyentes) para la garantía del derecho a la educación que potencialice las capacidades y las oportunidades de la población con Necesidades Educativas Especiales para la interacción social, el reconocimiento de la diversidad y la productividad; así como para tener profesionales interdisciplinarios y especializados para atender esta población?.

6. Sírvase informar ¿Cómo se viene fomentando la participación, la solidaridad y la cooperación entre docentes, familias y estudiantes en el marco del aprendizaje y enseñanza para la población con Necesidades Educativas Especiales en Colombia?.

7. Sírvase informar ¿Se ha implementado un estilo pedagógico de educación que reconozca y se adapte a las diferentes capacidades, motivaciones, ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes?. En caso afirmativo, argumente respuesta.

8. Sírvase informar si el Ministerio de Educación Nacional tiene dentro de sus políticas de acción, proyectos educativos institucionales que contemplen la atención a las necesidades educativas especiales. En caso afirmativo, exponga en detalle cuáles son y dónde operan?.

9. Sírvase informar ¿Cuál es el monto de recursos destinados a infraestructura educativa para atender la población con Necesidades Educativas Especiales?.

10. Sírvase informar si existe un proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación de los aprendices y de lo que aprenden, en el sistema educativo para la población NEE.

11. Sírvase informar un diagnóstico evaluativo sobre las modalidades de prestación del servicio de educación a personas con Necesidades Educativas Especiales indicando cumplimiento de metas y resultados de los programas y proyectos relacionados.

12. Sírvase informar ¿Cuáles han sido los impactos, desde su creación, de la política de educación inclusiva y discapacidad del MEN en todos los entes territoriales del país?.

13. Sírvase informar si considera que Colombia posee un modelo de educación incluyente acorde con los lineamientos de la UNESCO y teniendo en cuenta todas las

dimensiones del derecho a la Educación. En caso negativo, exponga retos y planes que permitan construir una sociedad incluyente en la que pueda fundamentarse y permanecer verdaderamente la paz.

(Original firmado)

**MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER**  
Representante a la Cámara

**JAIRO CASTIBLANCO PARRA**  
Representante a la Cámara

**JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA**  
Representante a la Cámara

**WILMER CARRILLO MENDOZA**  
Representante a la Cámara

**HÉCTOR JAVIER OSORIO BOTELLO**  
Representante a la Cámara.